



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.693 / 2017.

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo de Concejo N° 339/2017, de Sesión Ordinaria N° 28/2017 de fecha 01 de Septiembre de 2017, emitido por el Secretario Municipal.
- Memorándum N° 755/2017, de fecha 08 de Septiembre de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Traspaso de Fondos desde la I. Municipalidad de Zapallar hacia la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, por la suma de \$5.128.000.- (cinco millones ciento veintiocho mil pesos), correspondiente a aporte extraordinario.**
- 2° TRANSFIERASE desde la cuenta corriente municipal N° 131-35420-05 del Banco de Chile a la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, el monto de \$5.128.000.- (cinco millones ciento veintiocho mil pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.999.001.000 denominada "Otras Transferencias del Sector Privado".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2017 / D.A. 5693.2017

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.